

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la **UNIDAD EDUCATIVA “CINCO DE JUNIO”**, domiciliada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, se apresta a celebrar el **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional, en la más auténtica expresión de trabajo y vocación de servicio a la comunidad;
- Que**, el plantel ha proyectado una gestión competente y profesional, enfocada a fortalecer los procesos formativos en beneficio de una amplia población estudiantil, y difundir el conocimiento con vasto sentido de compromiso, en función de los altos objetivos institucionales y nacionales;
- Que**, la Legislatura destaca el trabajo responsable y comprometido que plasma la comunidad educativa **“CINCO DE JUNIO”**, dirigida a enriquecer la noble misión de educar con visión y contenido social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes, colaboradores y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “CINCO DE JUNIO”**, con domicilio en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, al cumplir el **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón de la entidad y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General